



RESOLUCIÓN N° 4148.0.21.066 DE 2013
(12 de Julio)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013”

Homenaje a:
“El Mulato” y a la “Salsa Caleña”

La Secretaria de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de marzo de 2008, debidamente facultada por Decreto No. 411.0.20.0046 de enero 18 de 2.012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 4148.0.21.050 del 13 de Junio de 2013, se adoptó el Reglamento de Participación en la Competencia del Festival Mundial de Salsa 2013 en su VIII versión, documento que fue publicado en la página de la alcaldía el 13 de Junio de 2013.

Que dicho reglamento contempla en su Artículo Noveno: Los Criterios De Evaluación y establece en su Parágrafo que: “... Para el caso de la categoría ensamble : La música no podrá ser acelerada a más de 140 Beats por minuto (BPM) teniendo como referencia la unidad de pulsación blanca ≤ a 140 BPM o negra ≤ a 140 BPM*...”

Así mismo hace referencia a lo siguiente: “... La organización del Festival Mundial de Salsa no aceptará canciones repetidas en las coreografías de los bailarines, los interesados en participar acudirán con tiempo para diligenciar su respectiva inscripción y así informase si su canción se encuentra o no registrada. El incumplimiento de esta regla será reportado por la producción del evento, para que se haga la corrección 2 días antes de la competencia...”.

Que esta misma resolución respecto al plazo de inscripciones contemplo en su Artículo Décimo Primero: “...Cierre: Para el Departamento del Valle del Cauca, incluido Cali, se recibirá el formulario con la documentación completa y carta remisoría, hasta el Viernes 12 de julio de 2013 a las 5:00 de la tarde en la ventanilla única de correspondencia ubicada en la recepción del Centro Cultural de Cali (Carrera 5 # 6-05)...”.

Que es deber del Municipio, dar cumplimiento al principio de eficacia donde el grado de consecución e impacto de los resultados de una entidad pública, en relación con las metas y objetivos previstos, se mide en todas las actividades y tareas y en especial al concluir un proceso, un proyecto o un programa, y que permite determinar si los resultados obtenidos tienen relación con los objetivos y con la satisfacción de las necesidades de la comunidad; así como del principio de eficiencia, que busca que la entidad pública obtenga la máxima productividad de los recursos que le han sido asignados y confiados para el logro de sus propósitos, así como garantizar la combinación y uso de los recursos en procura de la generación de valor y la utilidad de los bienes y servicios entregados a la comunidad.

Que dadas las condiciones actuales, y teniendo en cuenta que se inscribieron menos personas de las esperadas para la competencia dentro del VIII Festival



RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21.066 DE 2013
(12 de Julio)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013”

Homenaje a:

“El Mulato” y a la “Salsa Caleña”

Mundial de Salsa 2013, se hace necesario ampliar la promoción, divulgación y socialización del proceso para que se genere en consecuencia, mayor participación, garantizando, un festival de calidad para el público general y la preservación de un proceso de tradición.

De conformidad con las anteriores consideraciones la Secretaria de Cultura y Turismo,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Noveno que se entenderá de la siguiente manera:

“ARTÍCULO NOVENO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN El jurado calificador tendrá en cuenta los siguientes criterios técnicos para realizar la evaluación de los participantes:

La puntuación máxima será de 100 puntos

PAREJAS ESTILO CALEÑO

CRITERIO DESCRIPCIÓN PUNTAJE MÁXIMO

Presencia Escénica Actitud del bailarín en el escenario, estética con la pareja (peinado, vestuario, maquillaje, utilería etc.) -20 puntos.

Coreografía Desarrollo del baile, su complejidad, movimientos, planimetría y sincronización de los mismos. - 30 puntos

Técnica Calidad, firmeza y limpieza en la ejecución de los movimientos del baile- 20 puntos.

Interacción con la pareja Coordinación de movimientos –Acoplamiento, coordinación, sincronización de la pareja o grupo, también tiene en cuenta la dificultad o seguridad que emplean los bailarines en la ejecución de movimientos, caídas, figuras. - 10 puntos.

Creatividad Innovación y uso de distintos recursos y/o movimientos (pasos y figuras) en la coreografía. 20 puntos

PAREJAS CABARET

CRITERIO DESCRIPCIÓN PUNTAJE MÁXIMO

Presencia Escénica Actitud del bailarín en el escenario, estética con la pareja (peinado, vestuario, maquillaje, utilería etc.) - 20 puntos.

Coreografía Desarrollo del baile, su complejidad, movimientos, planimetría y sincronización de los mismos. - 30 puntos.



RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21.066 DE 2013
(12 de Julio)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013”

Homenaje a:

“El Mulato” y a la “Salsa Caleña”

Técnica *Calidad, firmeza y limpieza en la ejecución de los movimientos del baile-* 20 puntos.

Interacción con la pareja *Coordinación de movimientos –Acoplamiento, coordinación, sincronización de la pareja o grupo, también tiene en cuenta la dificultad o seguridad que emplean los bailarines en la ejecución de movimientos, cargadas, alzadas etc, -* 10 puntos.

Creatividad *Innovación y uso de distintos recursos y/o movimientos (pasos y figuras) en la coreografía .* 20 puntos

PAREJAS BAILANDO ON1

CRITERIO DESCRIPCIÓN PUNTAJE MÁXIMO

*Presencia Escénica**Actitud del bailarín en el escenario, estética con la pareja (peinado, vestuario, maquillaje, utilería etc.) -*10 puntos.

Coreografía *Desarrollo del baile, su complejidad, movimientos, planimetría y sincronización de los mismos.-*25 puntos

Técnica *Calidad, firmeza y limpieza en la ejecución de los movimientos del baile* 25 puntos.

Interacción con la pareja *Coordinación de movimientos* *Acoplamiento, coordinación, sincronización de la pareja o grupo, también tiene en cuenta la dificultad o seguridad que emplean los bailarines en la ejecución de movimientos, cargadas, alzadas etc, -* 20 puntos.

Creatividad *Innovación y uso de distintos recursos, movimientos (pasos y figuras) en la coreografía .* 5 puntos

Tiempo *Tiempo que se utiliza para ejecutar el baile y la constancia del mismo.* 15 puntos

GRUPOS CABARET

CRITERIO DESCRIPCIÓN PUNTAJE MÁXIMO

*Presencia Escénica**Actitud del bailarín en el escenario, estética con la pareja (peinado, vestuario, maquillaje, utilería etc.)-*10 puntos.

Coreografía *Desarrollo del baile, su complejidad, movimientos, planimetría y sincronización de los mismos.-* 30 puntos

Técnica *Calidad, firmeza y limpieza en la ejecución de los movimientos del baile.* 30 puntos.

Interacción con la pareja *Coordinación de movimientos* *Acoplamiento, coordinación, sincronización de la pareja o grupo, también tiene en cuenta la dificultad o seguridad que emplean los bailarines en la ejecución de movimientos, cargadas, alzadas etc, 20 puntos.*

Creatividad *Innovación y uso de distintos recursos, movimientos y coreografía para la puesta en escena* 10 puntos.



RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21.066 DE 2013
(12 de Julio)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2013”

Homenaje a:

“El Mulato” y a la “Salsa Caleña”

ENSAMBLE GRUPOS DE BAILE

CRITERIO DESCRIPCIÓN PUNTAJE MÁXIMO

Acople Sincronía entre el grupo de baile y la orquesta 30 puntos.

Presencia Escénica: Actitud del bailarín en el escenario, estética en conjunto del grupo con la pareja (peinado, vestuario, maquillaje, utilería etc.) 5 puntos.

Coreografía Desarrollo del baile, su complejidad, movimientos, planimetría y sincronización de los mismos. 20 puntos.

Técnica Calidad, firmeza y limpieza en la ejecución de los movimientos del baile- 20 puntos.

Interacción entre parejas Coordinación de movimientos 15 puntos.

Creatividad Innovación y uso de distintos recursos, movimientos y coreografía para la puesta en escena 10 puntos.

ENSAMBLE ORQUESTAS

CRITERIO DESCRIPCIÓN PUNTAJE MÁXIMO

Acople Sincronía entre el grupo de baile y la orquesta 30 puntos.

Aspectos técnicos musicales Afinación, ritmo, equilibrio sonoro 25 puntos

Calidad interpretativa Integra los aspectos expresivos de comunicación, emoción, gusto, presencia, dominio escénico y ensamble con el grupo de bailarines. 15 puntos

Calidad del repertorio Entendida como el grado de complejidad de los temas escogidos en relación a los arreglos orquestales 20 puntos.

Aporte creativo Propuesta innovadora de la puesta en escena 10 puntos

NOTA: Las Orquestas que ganen con temas Inéditos serán tenidos en cuenta en la participación como el disco de la Feria de Cali y su producción será circulada en eventos que se organicen desde la Alcaldía de Santiago de Cali, los cuales tengan que ver con la promoción Cultural y Turística del Municipio.

PARÁGRAFO: Con el ánimo de proteger las versiones originales de las canciones utilizadas en el festival y responsabilizar directamente a las agrupaciones por la modificación de las canciones, la música grabada para los formatos de competencia parejas y grupos cabaret, sólo podrá ser música de salsa o ritmos tales como: Son, Danzón, Bolero, Guaracha, Rumba Guaguancó, Mambo, Chachachá, Pachanga y Boogaloo. La canción no podrá contener ningún tipo de efecto especial, ni otros géneros musicales. Se podrán mezclar máximo 2 canciones, la música deberá ser entregada a la producción escénica del Festival Mundial de Salsa Cali 2013, en un CD con una copia de seguridad, hasta el día 22 de Julio o de acuerdo al cronograma que se defina para ello para las parejas y grupos del departamento del Valle del Cauca y el 26 de Julio de 2013 para las



RESOLUCIÓN N° 4148.0.21.066 DE 2013
(12 de Julio)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE
PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA
CALI 2013”

Homenaje a:

“El Mulato” y a la “Salsa Caleña”

parejas y grupos de fuera del departamento, a las 5:00 p.m. en la recepción de la Secretaría de Cultura y Turismo.

La música no podrá ser acelerada a más de 210 Beats por minuto (BPM) teniendo como referencia la unidad de pulsación blanca 210 BPM hasta \leq 220 BPM sobre el tiempo

La duración de la música grabada, será hasta un máximo de (4) cuatro minutos y mínimo de dos (2) minutos para grupos y un máximo de dos (2) minutos para parejas. La organización del Festival Mundial de Salsa permitirá máximo 2 canciones repetidas por modalidad o formato de competencia en las coreografías de los bailarines, los interesados en participar acudirán con tiempo para diligenciar su respectiva inscripción y así informase si su canción se encuentra o no registrada. El incumplimiento de esta regla será reportado por la producción del evento, para que se haga la corrección 2 días antes de la competencia.

En caso de no tomar el correctivo por parte de los participantes en la fecha prevista, el día de su participación se interrumpirá la música a los (3) tres minutos para los grupos y a los 2 minutos para las parejas.

Los grupos y parejas participantes pueden seleccionar música diferente para las eliminatorias y para la final, marcando el medio magnético en el que la entreguen, CLARAMENTE, con su respectiva fecha”.

SEGUNDO: AMPLIAR el plazo de inscripciones en el Reglamento adoptado mediante la Resolución No. 4148.0.21.050 de fecha 13 de Junio de 2013, para los participantes del VIII Festival Mundial de Salsa, homenaje a **“El Mulato” y a la “Salsa Caleña”**, hasta el 19 de Julio de 2013 a las 5:00 p.m. de la tarde en la ventanilla única de correspondencia ubicada en la recepción del Centro Cultural de Cali (Carrera 5 # 6-05).

TERCERO: Las demás condiciones del Reglamento adoptado mediante la Resolución No. 4148.0.21.050 de 2013, que no fueron modificadas por el presente acto administrativo, continúan vigentes en los mismos términos y su exigibilidad permanece.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los () días del mes de Julio de 2013.



RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21.066 DE 2013
(12 de Julio)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE
PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA
CALI 2013”**

Homenaje a:
“El Mulato” y a la “Salsa Caleña”

MARIA HELENA QUIÑONEZ SALCEDO
Secretaria de Cultura y Turismo

Elaboró Componente Jurídico: Viviana Pabón Sierra- Abogada Contratista
Elaboró Componente Técnico: Carolina Campo - Fomento
Revisó: Leonardo Medina P. – Asesor Jurídico de Despacho
Aprobó: Dra. María Helena Quiñonez Salcedo